

Documento de Datos Fundamentales para el Inversor



Este documento le proporciona información fundamental que debe conocer sobre este producto de inversión (el "Producto"). No se trata de material comercial. Es una información exigida por ley para ayudarle a comprender la naturaleza, los riesgos, los costes y los beneficios y pérdidas potenciales de este Producto y para ayudarle a compararlo con otros productos.

Producto

Nombre del Producto:	Participaciones de Clase A de Invierte ScienceTech Bullnet Capital IV, FCRE.
Nombre del Productor:	BULLNET GESTIÓN SGEIC, S.A. Telf.: 34 91 799 72 06 Web: https://bullnetcapital.com
Autoridad Supervisora:	Comisión Nacional del Mercado de Valores
Fecha de elaboración del presente documento:	20/02/2023
Está a punto de adquirir un producto que no es sencillo y que puede ser difícil de comprender	

¿Qué es este producto?

Tipo de producto: el producto consiste en participaciones de Clase A (las "Participaciones") de Invierte ScienceTech Bullnet Capital IV, FCRE (el "Fondo"), que tiene la forma jurídica de un Fondo de Capital Riesgo Europeo (FCRE) de conformidad con lo previsto en el Reglamento (UE) no 345/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de abril de 2013, sobre los fondos de capital riesgo europeos (el "Reglamento 345/2013").

Objetivos: El Fondo se constituye con el objetivo de tomar participaciones en PYMES con sede en España que se encuentren todavía en la fase "early stage" y que principalmente, se apoyen en el conocimiento desarrollado en organismos de investigación. La fase early stage se entiende como, la fase de desarrollo de una compañía que puede no haber generado ingresos todavía por la comercialización de su principal producto, y que incluye las fases "pre seed stage" (fase de desarrollo en la que se aporta financiación para la investigación, asesoramiento y desarrollo de un concepto inicial antes de que el negocio haya llegado a la fase start-up) y "Start-up stage" (fase de desarrollo en la que la empresa está en proceso de establecimiento o ha iniciado su negocio por un breve periodo de tiempo o ha completado una fase de desarrollo del producto pero requiere fondos para la fabricación, comercial y venta). Como mínimo, el 60% de las empresas participadas deberán ser provenientes de organismos de investigación.

Las empresas objetivo desarrollarán su actividad en sectores relacionados con las Tecnologías de la Información (Microelectrónica, y Nanoelectrónica, Optoelectrónica Dispositivos Médicos, Tecnologías Cuánticas, Software (Software Empresarial, Herramientas de Desarrollo), Industria 4.0, Tecnologías 5G, Software Embebido, Robótica, Fotónica, entre otros)

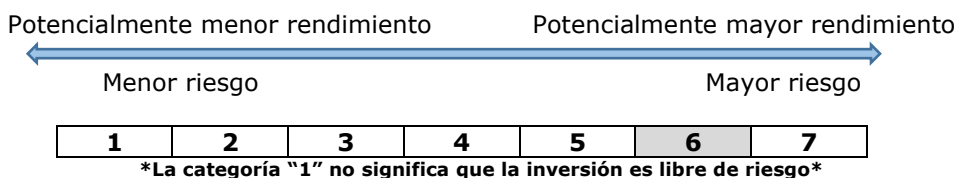
BULLNET GESTIÓN SGEIC, S.A. (la "Sociedad Gestora") acometerá todas las inversiones del Fondo durante el Periodo de Inversión. Una vez finalizado el mismo, el Fondo no acometerá nuevas inversiones. El período de Inversión únicamente se podrá ampliar siempre y cuando se autorice por el Comité Asesor y esté debidamente justificado. Las desinversiones de las Sociedades Participadas se realizarán, durante la vida del Fondo, en el momento en el que la Sociedad Gestora estime más adecuado.

Inversor al que va dirigido: Los Partícipes del Fondo serán:

- o inversores profesionales de conformidad con el artículo 205 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, y,
- o aquellos inversores que sin ser profesionales cumplan con las condiciones establecidas en el artículo 75.4 de la LECR, es decir, administradores, directivos o empleados de la sociedad gestora; inversores inviertan en ECR cotizadas en bolsas de valores, y aquellos que justifiquen disponer de experiencia en la inversión, gestión o asesoramiento en otros Fondos similares.
- o si en el marco de la comercialización del Fondo se identificara algún inversor minorista con interés en la inversión en el Fondo, la Sociedad Gestora considerará la admisión de dicho inversor en el fondo siempre y cuando cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 75.2 de la LECR. Los inversores minoristas manifestarán ser conscientes del riesgo que asumen suscribiendo compromisos de inversión, mediante la firma de una declaración a tales efectos en los términos del artículo 75.2 de la LECR y en todo caso suscribirán importes superiores a 100.000 euros. Asimismo, se elaborará el documento de información estandarizado previsto en el Reglamento 1286/2014, que se pondrá a disposición de todos los potenciales inversores minoristas del Fondo, si los hubiese, en los términos previstos en el Reglamento 1286/2014.

En todo caso, las participaciones de Clase A del Fondo podrán ser suscritas por la Sociedad Gestora, los Ejecutivos Clave, empleado de la Sociedad Gestora y cualquier persona física o jurídica designada por los Ejecutivos Clave.

¿Qué riesgos corro y qué podría obtener a cambio?



El indicador de riesgos presupone que usted mantendrá el Producto durante un periodo de diez (10) años desde el comienzo de las operaciones del Fondo. El riesgo real puede variar considerablemente en caso de salida anticipada, por lo que es posible que recupere menos dinero que si mantiene la inversión hasta su vencimiento. Usted necesitará autorización de la Sociedad Gestora para vender su producto. Es posible que usted no pueda vender el Producto fácilmente o no pueda vendérselo al precio que esperaba (i.e. riesgo de iliquidez).

El indicador resumido de riesgo es una guía del nivel de riesgo de este Producto en comparación con otros productos. Hemos clasificado este Producto en la clase de riesgo 6 en una escala de 7, en la que 1 significa «el riesgo más bajo», 2 significa «un riesgo bajo», 3 significa «un riesgo medio bajo», 4 significa «un riesgo medio», 5 significa «un riesgo medio alto», 6 significa «el segundo riesgo más alto» y 7 significa «el riesgo más alto». Esta evaluación califica la posibilidad de sufrir pérdidas en rentabilidades futuras como alta.

Esta evaluación es consecuencia de la probabilidad de que una mala coyuntura de mercado influya en los resultados de las empresas en las que el Fondo invierte. El indicador de riesgo presupone que el inversor mantendrá el producto hasta la fecha de liquidación del Fondo. El riesgo se puede incrementar significativamente en caso de salida anticipada por venta de sus participaciones en el Fondo a un tercero.

Este Producto no incluye protección alguna contra la evolución futura del mercado, por lo que podría perder una parte o la totalidad de su inversión. Si no es posible pagarle lo que se le debe, podría perder toda su inversión. Como inversor de este Fondo, usted no corre el riesgo de asumir obligaciones o compromisos financieros adicionales.

Escenarios de rentabilidad

Este producto no incluye protección alguna contra la evolución futura del mercado, por lo que podría perder una parte o la totalidad de su inversión.

Inversión: 10.000 €		1 año	5 años	10 años
Escenario de Tensión	Lo que puede recibir una vez deducidos los costes	8.371	10.206	15.800
	Rendimiento (TIR Neta)	-16,3%	0,4%	5,8%
Escenario desfavorable	Lo que puede recibir una vez deducidos los costes	8.675	10.739	20.420
	Rendimiento (TIR Neta)	-13,2%	1,5%	10,4%
Escenario Moderado	Lo que puede recibir una vez deducidos los costes	8.818	18.669	30.976
	Rendimiento (TIR Neta)	-11,8%	17,3%	21,0%
Escenario Favorable	Lo que puede recibir una vez deducidos los costes	8.868	20.459	40.120
	Rendimiento (TIR Neta)	-11,3%	20,9%	30,1%

Este cuadro muestra el dinero que usted podría recibir a lo largo de los 10 años, en función de los distintos escenarios, suponiendo que invierta 10.000 EUR. Los escenarios presentados ilustran la rentabilidad que podría tener su inversión pudiendo compararlos con los escenarios de otros productos.

Los escenarios presentados son una estimación de la rentabilidad futura de las inversiones a realizar por el Fondo y no constituyen un indicador exacto. El importe a recibir variará en función de la evolución de las compañías participadas y del mercado en el que operan.

Las cifras no tienen en cuenta su situación fiscal personal, que también puede influir en la cantidad que reciba. Lo que recibirá variará en función de la evolución del mercado y del tiempo que mantenga la inversión o el Producto.

El escenario de tensión muestra lo que usted podría recibir en circunstancias extremas de los mercados, y no tiene en cuenta una situación en la que no podamos pagarle. Este producto no puede hacerse efectivo fácilmente, lo que significa que es difícil determinar la cantidad que usted recibirá si lo vende antes de que finalice su período

de mantenimiento recomendado. El gráfico presenta una serie de posibles resultados y no es una indicación exacta de lo que puede recibir. Lo que reciba variará en función de la evolución del subyacente.

¿Qué pasa si INVIERTE ScienceTech Bullnet Capital IV, FCRE no puede pagar?

Este Producto no ofrece régimen de compensación o de garantías a la inversión. Por la naturaleza del Producto, no se prevé que un inversor pueda enfrentarse a pérdidas financieras que superen el importe de su inversión (la cual no está garantizada) por el impago del Fondo. Asimismo, al tratarse de un Fondo de Capital Riesgo Europeo, el hecho de que BULLNET GESTIÓN SGEIC, S.A. experimentase una situación de insolvencia corporativa no afectaría al patrimonio invertido en el Fondo.

¿Cuáles son los costes?

El siguiente cuadro muestra los diferentes costes y el significado de las distintas categorías de costes:

Impacto sobre el rendimiento por año			
Costes únicos	Entrada (1)	0%	Los costes que el inversor paga al hacer su inversión
	Salida	0%	Los costes de salida que el inversor paga a su vencimiento
Costes corrientes	Costes de operación de la cartera	0%	Los costes de la compra y venta de las inversiones subyacentes del producto para el Fondo
	Otros costes corrientes	2,5%	Comisión de gestión anual
Costes accesorios	Comisiones de rendimiento	20%	Comisión de éxito equivalente al 20% que será abonado al equipo gestor siempre que los partícipes hayan recibido una cantidad equivalente a una TIR del 8%.

Los inversores que acceden al Fondo con posterioridad a la Fecha de Cierre Inicial deberán hacer frente a un pago por ajuste equivalente al resultado de aplicar un tipo del ocho (8%) de interés anual sobre la cantidad de sus Compromisos de Inversión desembolsados, y calculado desde la Fecha del Primer Cierre hasta la fecha de desembolso del partícipe posterior. Quedan excluidos de la obligación de realizar un pago por ajuste equivalente aquellos inversores institucionales que por sus procedimientos internos no hayan podido suscribir el Compromiso de Inversión en la Fecha del Primer Cierre. La cantidad correspondiente a dicho ajuste se repartirá entre los Partícipes existentes en proporción a sus Compromisos de Inversión. Si no se repartiese será considerada una mayor aportación realizada por los mismos.

¿Cuánto tiempo debo mantener la inversión, y puedo retirar mi dinero de manera anticipada?

Periodo de mantenimiento recomendado: Hasta el vencimiento del Fondo, es decir, 10 años desde la Fecha de Cierre Inicial que podrá prorrogarse en dos periodos sucesivos de un año cada uno, el primero a discreción de la Sociedad Gestora y el segundo con la previa aprobación del Comité Asesor.

Los inversores no podrán solicitar el reembolso anticipado de las participaciones en ningún momento de la vida del Producto. Sin embargo, podrían transmitir su inversión en las condiciones establecidas en artículo 20 del Reglamento del Fondo.

¿Cómo puedo reclamar?

A los efectos de presentar cualquier reclamación, se insta al inversor a utilizar los datos de contacto que figuran en la sección "Producto" de este Documento o remitir su reclamación al correo electrónico inversor@bullnetcapital.com o por correo postal a Parque Empresarial La Finca Paseo del Club Deportivo, 1 Edificio 3, Pozuelo de Alarcón (Madrid)

Otros datos de interés

El folleto y el reglamento de gestión del Fondo están disponibles de forma gratuita en el sitio web de la CNMV (www.cnmv.es/portal/home.aspx).

Este fondo está autorizado en España el 02/2023 y está supervisado por la CNMV. Los presentes datos fundamentales para el inversor son exactos a 20/02/2023.



Documento de Datos Fundamentales para el Inversor



Este documento le proporciona información fundamental que debe conocer sobre este producto de inversión (el "Producto"). No se trata de material comercial. Es una información exigida por ley para ayudarle a comprender la naturaleza, los riesgos, los costes y los beneficios y pérdidas potenciales de este Producto y para ayudarle a compararlo con otros productos.

Producto

Nombre del Producto:	Participaciones de Clase B de Innvierte ScienceTech Bullnet Capital IV, FCRE.
Nombre del Productor:	BULLNET GESTIÓN SGEIC, S.A. Telf.: 34 91 799 72 06 Web: https://bullnetcapital.com
Autoridad Supervisora:	Comisión Nacional del Mercado de Valores
Fecha de elaboración del presente documento:	20/02/2023

Está a punto de adquirir un producto que no es sencillo y que puede ser difícil de comprender

¿Qué es este producto?

Tipo de producto: el producto consiste en participaciones de Clase B (las "Participaciones") de Innvierte ScienceTech Bullnet Capital IV, FCRE (el "Fondo"), que tiene la forma jurídica de un Fondo de Capital Riesgo Europeo (FCRE) de conformidad con lo previsto en el Reglamento (UE) no 345/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de abril de 2013, sobre los fondos de capital riesgo europeos (el "Reglamento 345/2013").

Objetivos: El Fondo se constituye con el objetivo de tomar participaciones en PYMES con sede en España que se encuentren todavía en la fase "early stage" y que principalmente, se apoyen en el conocimiento desarrollado en organismos de investigación. La fase early stage se entiende como, la fase de desarrollo de una compañía que puede no haber generado ingresos todavía por la comercialización de su principal producto, y que incluye las fases "pre seed stage" (fase de desarrollo en la que se aporta financiación para la investigación, asesoramiento y desarrollo de un concepto inicial antes de que el negocio haya llegado a la fase start-up) y "Start-up stage" (fase de desarrollo en la que la empresa está en proceso de establecimiento o ha iniciado su negocio por un breve periodo de tiempo o ha completado una fase de desarrollo del producto pero requiere fondos para la fabricación, comercial y venta). Como mínimo, el 60% de las empresas participadas deberán ser provenientes de organismos de investigación.

Las empresas objetivo desarrollarán su actividad en sectores relacionados con las Tecnologías de la Información (Microelectrónica, y Nanoelectrónica, Optoelectrónica Dispositivos Médicos, Tecnologías Cuánticas, Software (Software Empresarial, Herramientas de Desarrollo), Industria 4.0, Tecnologías 5G, Software Embebido, Robótica, Fotónica, entre otros)

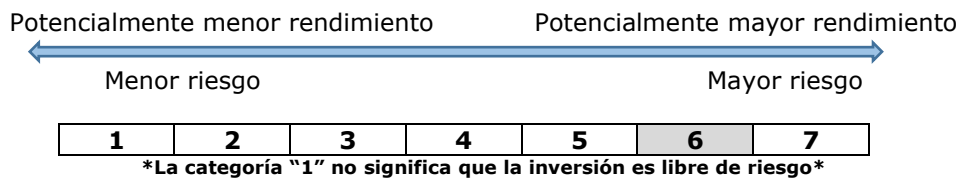
BULLNET GESTIÓN SGEIC, S.A. (la "Sociedad Gestora") acometerá todas las inversiones del Fondo durante el Periodo de Inversión. Una vez finalizado el mismo, el Fondo no acometerá nuevas inversiones. El período de Inversión únicamente se podrá ampliar siempre y cuando se autorice por el Comité Asesor y esté debidamente justificado. Las desinversiones de las Sociedades Participadas se realizarán, durante la vida del Fondo, en el momento en el que la Sociedad Gestora estime más adecuado.

Inversor al que va dirigido: Los Partícipes del Fondo serán:

- o inversores profesionales de conformidad con el artículo 205 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, y,
- o aquellos inversores que sin ser profesionales cumplan con las condiciones establecidas en el artículo 75.4 de la LECR, es decir, administradores, directivos o empleados de la sociedad gestora; inversores inviertan en ECR cotizadas en bolsas de valores, y aquellos que justifiquen disponer de experiencia en la inversión, gestión o asesoramiento en otros Fondos similares.
- o si en el marco de la comercialización del Fondo se identificara algún inversor minorista con interés en la inversión en el Fondo, la Sociedad Gestora considerará la admisión de dicho inversor en el Fondo siempre y cuando cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 75.2 de la LECR. Los inversores minoristas manifestarán ser conscientes del riesgo que asumen suscribiendo compromisos de inversión, mediante la firma de una declaración a tales efectos en los términos del artículo 75.2 de la LECR y en todo caso suscribirán importes superiores a 100.000 euros. Asimismo, se elaborará el documento de información estandarizado previsto en el Reglamento 1286/2014, que se pondrá a disposición de todos los potenciales inversores minoristas del Fondo, si los hubiese, en los términos previstos en el Reglamento 1286/2014.

En todo caso, las participaciones de Clase B del Fondo podrán ser suscritas por cualquiera de los partícipes indicados anteriormente.

¿Qué riesgos corro y qué podría obtener a cambio?



El indicador de riesgos presupone que usted mantendrá el Producto durante un periodo de diez (10) años desde el comienzo de las operaciones del Fondo. El riesgo real puede variar considerablemente en caso de salida anticipada, por lo que es posible que recupere menos dinero que si mantiene la inversión hasta su vencimiento. Usted necesitará autorización de la Sociedad Gestora para vender su producto. Es posible que usted no pueda vender el Producto fácilmente o no pueda vendérselo al precio que esperaba (i.e. riesgo de iliquidez).

El indicador resumido de riesgo es una guía del nivel de riesgo de este Producto en comparación con otros productos. Hemos clasificado este Producto en la clase de riesgo 6 en una escala de 7, en la que 1 significa «el riesgo más bajo», 2 significa «un riesgo bajo», 3 significa «un riesgo medio bajo», 4 significa «un riesgo medio», 5 significa «un riesgo medio alto», 6 significa «el segundo riesgo más alto» y 7 significa «el riesgo más alto». Esta evaluación califica la posibilidad de sufrir pérdidas en rentabilidades futuras como alta.

Esta evaluación es consecuencia de la probabilidad de que una mala coyuntura de mercado influya en los resultados de las empresas en las que el Fondo invierte. El indicador de riesgo presupone que el inversor mantendrá el producto hasta la fecha de liquidación del Fondo. El riesgo se puede incrementar significativamente en caso de salida anticipada por venta de sus participaciones en el Fondo a un tercero.

Este Producto no incluye protección alguna contra la evolución futura del mercado, por lo que podría perder una parte o la totalidad de su inversión. Si no es posible pagarle lo que se le debe, podría perder toda su inversión. Como inversor de este Fondo, usted no corre el riesgo de asumir obligaciones o compromisos financieros adicionales.

Escenarios de rentabilidad

Este producto no incluye protección alguna contra la evolución futura del mercado, por lo que podría perder una parte o la totalidad de su inversión.

Inversión: 10.000 €		1 año	5 años	10 años
Escenario de Tensión	Lo que puede recibir una vez deducidos los costes	8.371	10.206	15.800
	Rendimiento (TIR Neta)	-16,3%	0,4%	5,8%
Escenario desfavorable	Lo que puede recibir una vez deducidos los costes	8.675	10.739	20.420
	Rendimiento (TIR Neta)	-13,2%	1,5%	10,4%
Escenario Moderado	Lo que puede recibir una vez deducidos los costes	8.818	18.669	30.976
	Rendimiento (TIR Neta)	-11,8%	17,3%	21,0%
Escenario Favorable	Lo que puede recibir una vez deducidos los costes	8.868	20.459	40.120
	Rendimiento (TIR Neta)	-11,3%	20,9%	30,1%

Este cuadro muestra el dinero que usted podría recibir a lo largo de los 10 años, en función de los distintos escenarios, suponiendo que invierta 10.000 EUR. Los escenarios presentados ilustran la rentabilidad que podría tener su inversión pudiendo compararlos con los escenarios de otros productos.

Los escenarios presentados son una estimación de la rentabilidad futura de las inversiones a realizar por el Fondo y no constituyen un indicador exacto. El importe a recibir variará en función de la evolución de las compañías participadas y del mercado en el que operan.

Las cifras no tienen en cuenta su situación fiscal personal, que también puede influir en la cantidad que reciba. Lo que recibirá variará en función de la evolución del mercado y del tiempo que mantenga la inversión o el Producto.

El escenario de tensión muestra lo que usted podría recibir en circunstancias extremas de los mercados, y no tiene en cuenta una situación en la que no podamos pagarle. Este producto no puede hacerse efectivo fácilmente, lo que significa que es difícil determinar la cantidad que usted recibirá si lo vende antes de que finalice su período

de mantenimiento recomendado. El gráfico presenta una serie de posibles resultados y no es una indicación exacta de lo que puede recibir. Lo que reciba variará en función de la evolución del subyacente.

¿Qué pasa si INVIERTE ScienceTech Bullnet Capital IV, FCRE no puede pagar?

Este Producto no ofrece régimen de compensación o de garantías a la inversión. Por la naturaleza del Producto, no se prevé que un inversor pueda enfrentarse a pérdidas financieras que superen el importe de su inversión (la cual no está garantizada) por el impago del Fondo. Asimismo, al tratarse de un Fondo de Capital Riesgo Europeo, el hecho de que BULLNET GESTIÓN SGEIC, S.A. experimentase una situación de insolvencia corporativa no afectaría al patrimonio invertido en el Fondo.

¿Cuáles son los costes?

El siguiente cuadro muestra los diferentes costes y el significado de las distintas categorías de costes:

Impacto sobre el rendimiento por año			
Costes únicos	Entrada (1)	0%	Los costes que el inversor paga al hacer su inversión
	Salida	0%	Los costes de salida que el inversor paga a su vencimiento
Costes corrientes	Costes de operación de la cartera	0%	Los costes de la compra y venta de las inversiones subyacentes del producto para el Fondo
	Otros costes corrientes	2,5%	Comisión de gestión anual
Costes accesorios	Comisiones de rendimiento	20%	Comisión de éxito equivalente al 20% que será abonado al equipo gestor siempre que los partícipes hayan recibido una cantidad equivalente a una TIR del 8%.

Los inversores que acceden al Fondo con posterioridad a la Fecha de Cierre Inicial deberán hacer frente a un pago por ajuste equivalente al resultado de aplicar un tipo del ocho (8%) de interés anual sobre la cantidad de sus Compromisos de Inversión desembolsados, y calculado desde la Fecha del Primer Cierre hasta la fecha de desembolso del partícipe posterior. Quedan excluidos de la obligación de realizar un pago por ajuste equivalente aquellos inversores institucionales que por sus procedimientos internos no hayan podido suscribir el Compromiso de Inversión en la Fecha del Primer Cierre. La cantidad correspondiente a dicho ajuste se repartirá entre los Partícipes existentes en proporción a sus Compromisos de Inversión. Si no se repartiese será considerada una mayor aportación realizada por los mismos.

¿Cuánto tiempo debo mantener la inversión, y puedo retirar mi dinero de manera anticipada?

Periodo de mantenimiento recomendado: Hasta el vencimiento del Fondo, es decir, 10 años desde la Fecha de Cierre Inicial que podrá prorrogarse en dos periodos sucesivos de un año cada uno, el primero a discreción de la Sociedad Gestora y el segundo con la previa aprobación del Comité Asesor.

Los inversores no podrán solicitar el reembolso anticipado de las participaciones en ningún momento de la vida del Producto. Sin embargo, podrían transmitir su inversión en las condiciones establecidas en artículo 20 del Reglamento del Fondo.

¿Cómo puedo reclamar?

A los efectos de presentar cualquier reclamación, se insta al inversor a utilizar los datos de contacto que figuran en la sección "Producto" de este Documento o remitir su reclamación al correo electrónico inversor@bullnetcapital.com o por correo postal a Parque Empresarial La Finca Paseo del Club Deportivo, 1 Edificio 3, Pozuelo de Alarcón (Madrid)

Otros datos de interés

El folleto y el reglamento de gestión del Fondo están disponibles de forma gratuita en el sitio web de la CNMV (www.cnmv.es/portal/home.aspx).

Este fondo está autorizado en España el 02/2023 y está supervisado por la CNMV. Los presentes datos fundamentales para el inversor son exactos a 20/02/2023.

